

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de julio de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de diversos materiales de electricidad y de seguridad con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 34/35.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (A 2.450.-), de la siguiente manera:
A 2.430.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y

A 20.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION